

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

4113 *Aprobada la lista cobratoria segundo trimestres 2016. Recogida de basura, abastecimiento de agua, depuración y canon de la Junta de Andalucía.*

Anuncio

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 95/2016, de fecha 5 de Septiembre de 2016, se aprueba las Listas cobratorias en concepto de Recogida de basura, Abastecimiento de agua, Depuración y Canon de la Junta de Andalucía correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE 2016.

En consecuencia, dichos Padrones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra la citada Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en período voluntario del 5 de Septiembre de 2016 al 15 de Noviembre de 2016 de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas en la oficina de este Ayuntamiento.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía apremio, con el recargo automático del 20% interés de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Bedmar, a 08 de Septiembre de 2016.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.